

Quito, 10 de diciembre de 2015

Señor
Carlos Fernando Emanuele Ortiz
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito de 17 de julio de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 14 de agosto de 2015, en la cláusula Sexta.- Declaraciones Finales, en el literal a) los accionistas de la compañía **IMPRESORAS FISCALES DEL ECUADOR IMPREFISEC S.A.** y ratificado mediante la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día de hoy, tuvieron el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 17 de julio de 2015, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 14 de agosto de 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Eriká Alejandra Vayas Brito
Abogada Autorizada

Hoy día, 10 de diciembre de 2015 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Carlos Fernando Emanuele Ortiz
Gerente General
c.c. 0908713340

TRÁMITE NÚMERO: 1411



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1052
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

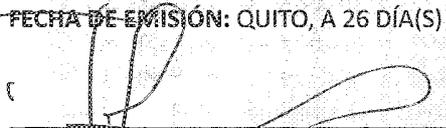
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRESORAS FISCALES DEL ECUADOR IMPREFISEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	EMANUELE ORTIZ CARLOS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0908713340
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4152 DEL: 14/08/2015 NOT: 1 DEL: 17/07/2015.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL